



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
30 DE AGOSTO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 021 2020 00132 00
Demandante(s)	JUAN PABLO QUINTERO HOLGUÍN
Demandado(s)	SONIA MARIA CANO CANO
Asunto	AVOCA CONOCIMIENTO, TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, REQUIERE 2
AUTO SUSTANCIACIÓN	1709V

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N° PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013, PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013, PCSJA17-10678 de 2017 y PCSJA18-11032 de 2018 del Consejo Superior de la Judicatura y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N°PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se **avoca conocimiento**.

Adicionalmente, de conformidad con el artículo 446 numeral 2 del Código General Del Proceso, se ordena a la Oficina de Ejecución de este Despacho para que se sirva dar traslado a la liquidación de crédito aportada por la parte demandante.

Por último, con relación a la solicitud de suspensión allegada, toda vez que se observa que el auto admisorio al proceso de negociación de deudas fija como fecha para la audiencia de negociación de pasivos el pasado 31 de enero del 2022, y que ya han transcurrido más de 60 días desde la aceptación de la solicitud de negociación de deudas elevada por la aquí demandada Sonia Maria Cano Cano, previo a suspender el presente proceso, se requiere al centro de Conciliación Corporativos para que se sirva indicar el resultado de la mencionada audiencia y el estado actual del trámite.

Carrera 50 # 50-23 Piso 4, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 8846.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-civil-del-circuito-de-ejecucion-de-sentencias-de-medellin-/inicio>



NOTIFÍQUESE

**PAULA ANDREA MARÍN SALAZAR
JUEZA**

Carrera 50 # 50-23 Piso 4, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 8846.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-civil-del-circuito-de-ejecucion-de-sentencias-de-medellin-/inicio>



Firmado Por:

Paula Andrea Marin Salazar

Juez

Juzgado De Circuito

Ejecución 004 Sentencias

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **729eb7ba1e700d75f8c61dfa604c36d65b8f9d89cd1465907f2c56b9431daa1a**

Documento generado en 30/08/2022 03:46:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>